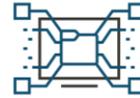




PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Coordinación Ejecutiva

N° 024-2025-PMSJMPP-EJEPENAL

San Isidro, 08 de mayo de 2025

VISTO:

La Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, de fecha 21 de marzo de 2025; el Memorando Múltiple N° 00004-2025-PMSJMPP/CE, de fecha 15 de abril de 2025; el Memorando N° 0036-2025-PMSJMPP/CE de fecha 29 de abril de 2025; el Memorando N°082-2025-PMSJMPP/PP de fecha 05 de mayo de 2025; Memorando N° 0054-2025-PMSJMPP/SSI de fecha 06 de mayo de 2025; y el Informe N° 000103-2025-PMSJMPP/ADQ del 07 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°172-2020-EF, se aprueba la operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), destinada a financiar parcialmente el Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJE PENAL);

Que, con fecha 08 de Julio de 2020, la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE, Proyecto de "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú" (EJEPENAL), cuyo objetivo general es la mejora de la gestión del servicio del Sistema de Administración de Justicia Penal, mediante : i) aumento de eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal a través de Medios Tecnológicos; ii) aumento de la calidad de la investigación criminal; iii) mejoramiento del acceso a los servicios de administración de justicia penal a través de medios tecnológicos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0013-2021-JUS, de fecha 26 de enero de 2021, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú - PMSJMPP, en el Pliego 006: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, el 27 de enero del 2021 mediante Resolución Ministerial N°0017-2021-JUS, se aprobó el "Manual de Operaciones del Programa (MOP)" de la Unidad Ejecutora 005 (UE): "Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú -

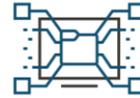
"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PMSJMPP", teniendo como beneficiarios al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y el Programa Nacional de Centros Juveniles (PRONACEJ);

Que, el numeral 2.3 del Manual de Operaciones, establece que, la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú- PMSJMPP, cuenta con autonomía técnica, administrativa y financiera. Asimismo, la Unidad Ejecutora – UE; será responsable de la ejecución de los procesos de planificación, gestión financiera, adquisiciones y monitoreo referente a sus actividades bajo la responsabilidad de su institución;

Que, el 24 de junio de de 2024 se aprobó la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Publicas, la cual tiene como por objeto establecer el marco normativo para efectivizar la contratación oportuna de bienes, servicios y obras, así como regular, en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento, la participación de los actores involucrados en el proceso de contratación pública y su reglamento. En la Vigésima Novena Disposiciones Complementarias Finales de la Ley, se establece, que la presente norma entra en vigor a los noventa días calendario contados a partir del día siguiente a la publicación de su reglamento, lo cual se produjo el 22 de enero del 2025 mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, motivo por el cual la Ley N° 32069 entro en vigencia en el 22 de abril de 2025.

Que, el literal f) del artículo 7° de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, establece como uno de los supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley, que las contrataciones realizadas de acuerdo a las exigencias y procedimientos específicos de una organización internacional , Estados o Entidades Cooperantes, siempre que se deriven de operaciones de endeudamiento externo y/o donaciones ligadas a dichas operaciones, por lo que las contrataciones que realiza la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, al ser un proyecto financiado por el BID se encuentra excluida de la citada norma, contando con la supervisión del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes (OECE), conforme lo dispuesto en el numeral 7.2 de la Ley N° 32069;

Que, considerando el párrafo precedente, el artículo 41.2° del referido dispositivo legal dispone que mediante la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), las Entidades están obligadas a gestionar las transacciones electrónicas, el intercambio de información y la difusión y transparencia de las contrataciones públicas, registrando todas las fases de los procesos de contratación;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 003-2025-PMSJMPP-EJEPENAL de fecha 10 de enero del 2025 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del PMSJMPP-EJEPENAL para el ejercicio 2025 - PAC Inicial 2025, por el monto total de S/ 8,529,630.31 (ocho millones quinientos veintinueve mil seiscientos treinta con 31/100 soles), con disponibilidad presupuestal, siendo un total de 14 procesos por convocar;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 008-2025-PMSJMPP- EJEPENAL, de fecha 21 de enero de 2025, se aprueba la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025, por el monto total de S/ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

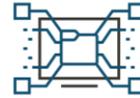
"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>".





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 014-2025-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 17 de febrero de 2025, se aprueba la Segunda Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025, por el monto total de S/ 178,682.67 (ciento setenta y ocho mil seiscientos ochenta y dos con 67/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 015-2025-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 21 de febrero de 2025, se aprueba la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025, por el monto total de S/ 342,282.48 (trecientos cuarenta y dos mil doscientos ochenta y dos con 48/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 016-2025-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 07 de marzo de 2025, se aprueba la Cuarta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones 2025, por la EXCLUSIÓN de 13 procesos programados en el PAC INICIAL 2025;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 017-2025-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 12 de marzo de 2025, se aprueba la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025, por el monto total de S/ 168,560.00 (ciento sesenta y ocho mil quinientos sesenta con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, mediante Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 019-2025-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 19 de marzo de 2025, se aprueba la Sexta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025, por el monto total de S/ 100,142.50 (cien mil ciento cuarenta y dos con 50/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, con Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 021-2025-PMSJMPP-EJEPENAL, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025, por el monto total de S/ 144,000.00 (cien cuarenta y cuatro mil con 00/100 Soles), para la INCLUSIÓN;

Que, con Resolución Directoral N° 006-2025-EF/54.01, del 19 de marzo de 2025, se aprueba los "Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025", el cual tiene por finalidad establecer disposiciones para la actualización del PAC 2025;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 00004-2025-PMSJMPP/CE de fecha 15 de abril de 2025, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el numeral IV, literal 4.4, de la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01 : "(...) Como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el SEACE de la PLADICOP. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización"; se ha solicitado a las diferentes áreas usuarias remitir los procesos de selección pendientes a convocar durante el ejercicio 2025;

Que, con Memorando N° 0036-2025-PMSJMPP/CE de fecha 29 de abril de 2025, el Coordinador Ejecutivo solicita la contratación del Especialista en Comunicaciones para Cierre

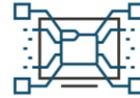
"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.qob.pe/web/validador.xhtml>".





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

del Proyecto. Asimismo, Memorando N°082-2025-PMSJMPP/PP de fecha 05 de mayo de 2025, el Especialista en Planificación y Presupuesto del PMSJMPP, aprueba la Certificación de crédito presupuestario N°117-2025 para el Especialista en Comunicaciones para Cierre del Proyecto;

Que, mediante Memorando N° 0054-2025-PMSJMPP/SSI de fecha 06 de mayo de 2025, el Supervisor de Sistemas de Información informa que se ha realizado la evaluación de los procesos que serán convocados durante el ejercicio 2025, por lo que remite el cuadro detallado para continuar con las acciones administrativas que correspondan;

Que, mediante Informe N° 000103-2025-PMSJMPP/ADQ del 07 de mayo de 2025, la Especialista en Adquisiciones, precisa que, habiéndose cumplido los requisitos normativos, corresponde aprobar la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, para la INCLUSION del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

INCLUSION

Table with 6 columns: N°, OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, VALOR ESTIMADO, F.F., TIPO DE PROCESO, FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA. Rows include items 22-26 and a TOTAL row.

Que, con el visto bueno del Asesor Legal y conforme a las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú (EJEPENAL)", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0017-2021-JUS, en la cual se precisa que corresponde al Coordinador Ejecutivo, en su calidad de máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa; emitir resoluciones y aprobarlas;

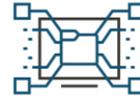
"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.qob.pe/web/validador.xhtml".





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios
de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **ACTUALIZAR** el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025 de la UE 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú- PMSJMPP”, para la inclusión de los procesos señalado en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas publique la presente Resolución de Coordinación Ejecutiva y el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 005: Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú – PMSJMPP, actualizado en el SEACE de la Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (PLADICOP), conforme lo establecido en la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FABRIZIO TERAN LUDWICK
Coordinador Ejecutivo

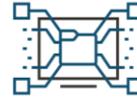
“Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>”.





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



EJE PENAL

Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

204710-PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS :

PMSJMPP-EJEPENAL

D) UNIDAD EJECUTORA :

S: PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN AMTERIA PENAL EN EL

E) RUC : 20607706957

F) PLIEGO :

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION DE COORDINACION EJECUTIVA N°

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

Table with columns: N. REF, Ítem Único - Relación de ítem, TIPO DE COMPRA O SELECCION, ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA, TIPO, TIPO DE PROCESO, OBJETO DE CONTRATACION, N. ÍTEM, ¿TIENE ANTECEDENTE?, DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR, CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, TIPO DE MONEDA, TIPO DE CAMBIO, VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION, CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA, MODALIDAD DE SELECCION, ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, OBSERVACIONES, DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS, CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL). Rows 22-26.



Firmado digitalmente por HUIZA AYUQUE Bety FAU 20607706957 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 07.05.2025 17:47:05 -05:00

"Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmar y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y autoría de la(s) firma(s) pueden se verificadas en: https://apps.firmaperu.qob.pe/web/validador.xhtml".



mesadepartes@ejepenal.gob.pe Manuel A. Fuentes N°894, Urb. Malibu San Isidro

